



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 788-19

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2019

Expediente N° 10.487/05.-

VISTO:

La Resolución N° 414/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la designación del Cr. David Taranto, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Legislación Social e Impositiva de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 1251/05 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 04 de noviembre de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005; prorrogada su designación mediante Resolución N° CD-NAT-0025/16, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006 o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° 897/19 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán aconseja la prórroga de designación del Cr. David Taranto, tomando conocimiento de las actuaciones Secretaría de Sede Orán indicando que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 10/19 del 18 de diciembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Cr. David Taranto, D.N.I. N° 16.080.474, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Legislación Social e Impositiva de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

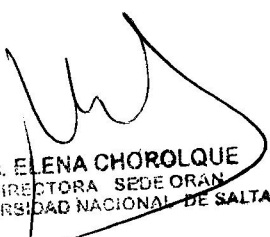
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Economías de Gestión, Licencia Sin Goce de Haberes de la Lic. Elena Chorolque, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Resolución en Trámite.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA